



**Unidad Técnica
de Comunicación
Social**

70 años
*Del Derecho al
Voto de las Mujeres
en México*



**PROCESO
ELECTORAL
2023-2024**

No. Expediente: IEPC/SE/XI/23

No. de Oficio: 3051/2023

**Asunto: Se remite informe monitoreo
medios impresos-encuestas**

Chilpancingo, Gro., 06 de noviembre del 2023.

**LIC. MARÍA ELENA CORNEJO ESPARZA,
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA
DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL.
PRESENTE.**

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 146 del Reglamento de Elecciones, adjunto al presente, en formato electrónico, el informe 094/SO/31-10-2023 presentado al Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero, durante la Décima Sesión Ordinaria celebrada el día 31 de noviembre del presente año, referente al monitoreo realizado en medios de comunicación impresos locales y nacionales, sobre encuestas por muestreo o estudios de opinión que tienen como fin dar a conocer preferencias electorales de actores políticos y/o partidos, con el objeto de identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación, durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 en el Estado de Guerrero.

El informe en comento da cuenta del monitoreo de 9 medios impresos locales y 3 nacionales, realizado del 08 de septiembre al 23 de octubre del 2023, periodo durante el cual no se identificaron publicaciones de encuestas por muestreo que tuviesen como fin dar a conocer preferencias electorales; sin embargo, el 13 de septiembre del presente año, circuló en redes sociales una encuesta sobre preferencias electorales de posibles aspirantes a los Ayuntamientos de Chilpancingo y Acapulco, realizada por la casa encuestadora Massive Caller S.A de C.V. la cual remitió copia del estudio vía correo electrónico, el cual, luego de ser revisado fue remitido a la Dirección General de Informática y Sistemas para publicarse en la página web de este instituto electoral: https://iepcgro.mx/proceso2024/main/encuestas_sondeos_no_institucionales

Sin más por el momento, agradezco su atención.

ATENTAMENTE
**EL SECRETARIO EJECUTIVO DEL INSTITUTO ELECTORAL
Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO**
IEPC
GUERRERO
SECRETARÍA EJECUTIVA
INTRO. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ

C. c. p. Giancarlo Giordano Garibay. - Director de la Unidad Técnica de Vinculación con los Organismos Públicos Locales. - Para su conocimiento.
C. c. p. Donaciano Muñoz Lóyola. - Vocal Ejecutivo de la Junta Local Ejecutiva del INE en Guerrero. - Mismo fin
C. c. p. Luz Fabiola Matildes Gama. - Consejera Presidenta del IEPC Guerrero. Igual fin.



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE GUERRERO

INFORME 094/SO/31-10-2023.

RELATIVO AL MONITOREO REALIZADO A MEDIOS DE COMUNICACIÓN IMPRESOS LOCALES Y NACIONALES, SOBRE ENCUESTAS POR MUESTREO, SONDEOS DE OPINIÓN, ENCUESTAS DE SALIDA Y CONTEOS RÁPIDOS, EN EL PROCESO ELECTORAL ORDINARIO DE DIPUTACIONES LOCALES Y AYUNTAMIENTOS 2023-2024.

Con fundamento por lo dispuesto en el artículo 144 numeral 1 del Reglamento de Elecciones del Instituto Nacional Electoral (INE), durante procesos electorales ordinarios, la Secretaría Ejecutiva de este Instituto Electoral, deberá presentar en cada sesión ordinaria del Consejo General, un informe que dé cuenta del cumplimiento a lo previsto en el Capítulo VII, en materia de encuestas por muestreo, sondeos de opinión, encuestas de salida y conteos rápidos no institucionales.

En ese tenor, se informa que la Secretaría Ejecutiva instruyó a la Unidad Técnica de Comunicación Social de este Instituto, en concordancia con el art. 143 del Reglamento de Elecciones del INE, que realice el monitoreo de medios de comunicación impresos, a partir del 8 de septiembre, fecha en que inició el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2023-2024 en el estado de Guerrero, con el propósito de detectar la difusión de encuestas por muestreo, estudios de opinión, encuestas de salida o conteos rápidos que tengan como fin dar a conocer preferencias electorales sobre actores políticos o partidos políticos, así como identificar las encuestas originales que son publicadas y las que son reproducidas por los medios de comunicación; en función de esto, la Unidad Técnica de Comunicación Social remitió informes del monitoreo a la Secretaría ejecutiva de manera semanal.

Como resultado del monitoreo realizado, se hace del conocimiento del Consejo General que se sometieron a revisión 9 medios impresos locales y 3 medios impresos nacionales, en el periodo comprendido del 08 de septiembre al 23 octubre de 2023.

I. Medios Monitoreados

Medios Impresos Locales			Medios Nacionales
El Sur	El Guerrero	Despertar de la Costa	Universal
Vértice	Diario de Guerrero	Despertar del Sur	Reforma
Diario 21	Sol de Chilpancingo	Enfoque	La Jornada

En el periodo señalado, no se detectaron publicaciones de encuestas por muestreo que tienen como fin dar a conocer preferencias electorales; sin embargo, el 13 de septiembre del presente año, circuló en redes sociales una encuesta sobre preferencias electorales de posibles

aspirantes a los Ayuntamientos de Chilpancingo y de Acapulco, realizada por la casa encuestadora Massive Caller S.A. de C.V., la cual remitió copia del estudio sobre preferencias electorales, vía correo electrónico, a la Unidad Técnica de Comunicación Social el día 18 de septiembre, dentro del plazo de 5 días hábiles siguientes a la publicación que se establece en el artículo 136 numeral 2 del Reglamento de Elecciones, lo cual fue informado en su momento mediante tarjeta informativa a la Secretaría Ejecutiva.

II. Encuesta realizada por Massive Caller S.A. de C.V, publicada de manera original a través de sus redes sociales el día 13 de septiembre.

Fecha de publicación	Medio de Publicación	Página y Sección	Tipo	Realizador de la Encuesta	Actores
13/09/2023	Redes sociales	https://www.facebook.com/MassiveCaller https://twitter.com/MassiveCaller https://www.instagram.com/massivecaller/?hl=es-la	Original	Massive Caller S.A de C.V.	Chilpancingo y Acapulco: Se mide a Morena, PRI y PAN, y posibles aspirantes internos.

Asimismo, se comunica que la copia del estudio sobre preferencias electorales remitida por Massive Caller S.A. de C.V., se envió mediante oficio de fecha 21 de septiembre a la Dirección General de Informática y Sistemas, por lo que ya se encuentra alojado en la página web de este Instituto Electoral: https://iepcgro.mx/proceso2024/main/encuestas_sondeos_no_institucionales

Lo que se informa al pleno de este Consejo General para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 31 de octubre del 2023.

LA CONSEJERA PRESIDENTA

C. LUZ FABIOLA MATILDES GAMA.

EL SECRETARIO DEL CONSEJO GENERAL

C. PEDRO PABLO MARTÍNEZ ORTIZ